

PLAN DE VIDA COMUNIDADES INDÍGENAS ZENÚ



LAS DANTAS
2018

1. PRESENTACION

El siguiente documento es el resultado de la gestión y la participación activa de la comunidad, líderes indígenas y las autoridades tradicionales de las comunidades Zenú: LA LUCHA, BAMBA, LUIS CANO, EL PROGRESO Y LAS DANTAS del municipio de El Bagre Antioquia, los cuales durante el periodo de visitas, recolección de información y diagnóstico, se mostraron prestos a aportar desde su conocimiento, tradición y cosmovisión, los insumos y elementos necesarios para para la construcción de su plan de vida. Esta gestión, se desarrolla en la administración de ÁNGEL MESA CASTRO alcalde municipal de El Bagre Antioquia y ha sido destacada en el Plan de Desarrollo "Alianza Para la transformación social" 2016 – 2019.

Para el logro de este proceso inicial se cuenta con la asesoría de la Corporación para el Desarrollo Social el Bajo Cauca como operador del proyecto, el liderazgo y acompañamiento del cacique mayor señor CARLOS MANUEL POLO PÉREZ, así como los caciques locales y comunidad indígena Zenú en el municipio, de igual forma la orientación y supervisión del Director de la oficina de desarrollo a la comunidad del Bagre, señor JOSE DANIEL RUIZ ACOSTA.

Tenemos claro que estos Planes de Vida (de las comunidades La Bamba, La Lucha, La Dantas, Luis Cano y El Progreso), no deben ser visto solo como un documento, sino como una forma de vida indígena en donde se interrelacionan todos nuestros aspectos espirituales, culturales y de manejo de la naturaleza; por ello, este documento es tan sólo una parte de lo que en verdad puede ser considerado un Plan de Vida Indígena, porque para ello, no alcanzan las palabras, ni los documentos para plasmar todo lo que alberga su cosmovisión y forma única de pensamiento. Por esa razón y por considerarse un proceso interno, se concede la total autoría de este documento a las comunidades indígenas que participaron en su construcción, ya que ellos fueron los "profesionales" y los que aportaron, buscaron y organizaron toda la información que en él se plasma; mientras que los funcionarios del corporación DSBC, solo actuaron como "secretarios" traduciendo el pensamiento oral indígena y adecuándolo a la escritura occidental; es por eso, que se encuentra escrito en primera persona como un efecto de peso y reconocimiento no solo a su construcción colectiva, sino a su autoridad y autonomía.

Cooperación para el Desarrollo Social del Bajo Cauca – DSBC

Calle 14 N° 12 -221 Caucaasia Antioquia

Email:corporaciondsbc@gmail.com



Aldia de El Bague - Antioquia
Alanza para la Transformación Social

Planes de vida de las comunidades indígenas Municipio de El Bague Antioquia



Se pretende que éste documento sea una invitación a todas las entidades que hacen parte de la estructura del Estado, nacionales, departamentales y municipales para que en conjunto y de la mano con las comunidades indígenas se puedan reorientar las acciones y los proyectos necesarios para mejorar las condiciones de vida, seguridad y supervivencia de las misma. En este sentido, solicitamos a las diferentes entidades públicas y privadas, y desde el ejercicio de sus competencias, continuar con el proceso de fortalecimiento del Plan de Vida Indígena de ésta zona, para lo cual también proponemos partir de las acciones expuestas y solicitadas en este documento.

Cooperación para el Desarrollo Social del Bajo Cauca – DSBC
Calle 14 N° 12 -221 Cauca Antioquia
Email:corporaciondsbc@gmail.com

3. CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN ESPACIAL DEL MUNICIPIO DEL BAGRE ANTIOQUIA.

El municipio del Bagre, es uno de los seis municipios de la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, se encuentra situado a 326 kilómetros de la ciudad de Medellín. Su extensión es de 1.563 km², de los cuales solo 10,8 km² se encuentran urbanizados, constituyéndose el área restante en zona rural. Con relación a las fronteras, limita por el norte con el municipio de Nechí; por el sur con los municipios de Zaragoza y Segovia, por el este con las serranías de San Lucas y Santa Bárbara en el departamento de Bolívar; por el occidente con los municipios de Caucaasia y Zaragoza.

La cabecera municipal se encuentra ubicada a orillas del río Nechí (7°, 35', 25" N y 74°, 48', 48" W), en la confluencia con el río Tigüí, el cual es afluente del río Nechí y éste a su vez del río Cauca.

Su altura sobre el nivel del mar es de 50mt. El clima es cálido y húmedo con un período seco más o menos prolongado. El periodo de lluvias comienza en abril y se prolonga hasta el mes de noviembre, interrumpiéndose por pequeños veranos entre julio y agosto. Los factores que determinan el clima se caracterizan por precipitaciones que varían entre 2.400 y 4.000 milímetros, temperaturas entre 26 y 36°C y una humedad relativa que supera el 80%. (*Plan de Desarrollo Municipal 2012- 2015, pag. 15*).

Por sus características, este tierra se convierte en un territorio apropiado para el convivio y desarrollo de las población indígena Zenú, toda vez que reúne las condiciones adecuadas para su desarrollo, como son buena afluencias y nacederos de agua, es un terreno fértil para la agricultura, la minería, con abundante zona montañosa y una diversa variedad de flora y fauna, elementos necesarios para la subsistencia y trascendencia de la población indígena, máxime cuando desde siempre, el municipio de El Bagre, ha contado con terrenos baldíos del estado, los cuales en algunas ocasiones son valorados por estas comunidades como territorios ancestrales.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA.

4.1. Reunión de Socialización del proyecto y compromisos iniciales.

Debido a la distancia y las dificultades para el acceso a las comunidades, la reunión de socialización del proyecto y las estrategias a utilizar, se realiza en la oficina de desarrollo a la comunidad del municipio, en primer lugar con el cacique mayor señor CARLOS POLO, quien luego de conocer el proyecto, las estrategias y el tiempo para la realización del mismo, se compromete a convocar a los caciques locales y a la vez a las comunidades para participar en la construcción del plan de vida de cada una de ellas. Posteriormente, se realizan visitas a cada comunidad (LA LUCHA, LA BAMBA, LAS DANTAS, LUS CANO Y EL PROGRESO), se realiza una explicación más detallada a las autoridades locales y posteriormente, se hace invitación a la comunidad en general, niños, joven, mujeres, adultos y ancianos.

Como primera paso se explica el concepto propio de lo que era un "Plan de Vida". Se definió la necesidad de construir esta idea y finalmente aprobar el compromiso de inicio de actividades y de desarrollo de todas las acciones tendientes a la formulación del mismo.

Las herramientas utilizadas se realizaron en varios momentos que fueron:

1. Conversatorios (Las autoridades y la comunidad en general relata algunas generalidades de los que son, como viven y como llegaron asentarse en el lugar donde ahora se vive).
2. Relato etnográfico por parte de los ancianos y mayores ante la comunidad sobre quienes fueron los fundadores del territorio y como se dio el proceso para conformarse como comunidad indígena en el municipio de El Bagre Antioquia.
3. Talleres participativos de diagnóstico, trabajo por grupos, donde cada grupo aporta y describe desde su perspectiva y conocimiento cuáles son las condiciones de vida y la dinámica social en torno a los componentes sociales, económicas, ambientales, políticas y culturales.
4. Cartografía Social de la estructura territorial (Mapeo social colectivo)

5. Lluvia de ideas (Espacio en donde la comunidad en general, realiza propuestas de intervención que puedan fortalecer y garantizar mejores condiciones de vida de la misma)
6. Socialización de resultados con los caciques locales y mayor, (Borrador de documento), ajuste y aprobación por parte de la comunidad.

5. MARCO LEGAL

La base legal del proceso histórico de los indígenas en Colombia, se fundamenta en una serie de reconocimientos y logros normativos alcanzados a través de la lucha constante tanto de los pueblos que habitan en el país como de sus organizaciones regionales y nacionales. Esta lucha, ha sido complementada con el trabajo y accionar de otros pueblos indígenas de países hermanos que se enfrentan a situaciones similares a la nuestra y que han logrado elevar peticiones a los gobiernos nacionales y a las comisiones internacionales para que se reconozcan nuestros derechos ancestrales y se garanticen las condiciones para nuestra subsistencia y permanencia en los territorios.

5.1. La Constitución Política de 1991

Desde que entra en función la constitución política de Colombia de 1991, los pueblos indígenas logran el máximo reconocimiento de la historia, tanto político, cultural, de trato digno y respeto a las diferentes formas tradicionales de gobierno y administración del territorio. A continuación, expendemos algunos apartes donde la ley hace reconocimiento y declara visible y con derechos especiales a las poblaciones indígenas del país:

5.1.1. De los Principios.

Artículo 7: El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural Artículo 18: Las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán el mismo trato y gozarán de los mismos derechos y libertades sin ninguna discriminación.

Frente a la administración de sus recursos naturales señala en su Artículo 15: "Los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho a esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos." Más adelante en su artículo 23 determina entre otras medidas, que las actividades tradicionales de subsistencia como la caza, la pesca y la

5.2. Posteriores a la Constitución Política se han reglamentado muchos puntos de la constitución política como las siguientes:

En 1994 se expide la Ley 60 y su posterior Decreto reglamentario 2164 de 1995, con el cual se consolida desde lo legal, el proceso de constitución de resguardos.

La Ley 715 del 2001: por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

El Decreto 330 del 27 de febrero de 2001: se expiden normas para la constitución y funcionamiento de Entidades Promotoras de Salud (EPS), conformadas por Cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.

La Ley 691 del 18 de Septiembre de 2001: se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

5.3. El Convenio de la OIT

El Gobierno Colombiano mediante la Ley 21 de 1991, reconoce el aporte de los modelos indígenas a la convivencia social y con el medio ambiente, y con ello, ratifica el Convenio No. # 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Así mismo, en el artículo 7 de la misma ley, se establece que los gobiernos deberán asegurar que los pueblos indígenas, a través de sus autoridades e instituciones representativas, participen en todas las decisiones que impacten de manera positiva o negativa, ya sea su territorio, su bienestar o el desarrollo integro de su cultura.

5.4. De los recursos de transferencias del sistema general de participación.

Las transferencias son los recursos que envía la nación a las entidades territoriales, los cuales están normados en la Constitución Política y la Ley 715, la cual conceptualiza estas participaciones de la siguiente manera en su artículo 1

"El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley".

6. GENERALIDADES ÉTNICAS

6.1. Origen de la Etnia Zenú

Los Sinúes o Zenúes son un pueblo amerindio, cuyo territorio ancestral lo CONTUTUYE EL valles del río Sinú, el San Jorge y el litoral Caribe en los alrededores del Golfo de Morrosquillo, en los departamentos de Córdoba y Sucre. Este en tiempos prehispánicos era paso obligado para los diferentes pueblos indígenas que se trasladaban hacia el sur o el norte del país, los Zenúes habitaban 103 asentamientos distribuidos en las provincias de Fincenú, Pancenú y Zenufaná, sus prácticas culturales giraban en torno a un intercambio comercial y económico fluido entre los asentamientos, y la dinámica de cada provincia en torno a la producción de alimentos, tejidos y elementos de orfebrería, esto hizo que la antigua organización del pueblo Zenú alcanzara un nivel altamente estructurado, cada provincia centralizaba su poder bajo la figura del cacique, que podía ser hombre o mujer, que les permitió adelantar obras hidráulicas, que se evidencian en la construcción de sistemas de canales de riego.

En el siglo XV el contacto con los hispanos y otras poblaciones no indígenas se produjeron cambios considerables en la cultura Zenú, como la pérdida de capacidad organizativa tradicional que fueron desestructuradas al implementar instituciones como la de la encomienda y así fueron emergiendo centros urbanos en áreas que ancestralmente habían pertenecido al pueblo Zenú. En el siglo XIX las órdenes religiosas actuaron más fuertemente en contra de los usos y costumbres indígenas, este fenómeno aceleró el establecimiento de las haciendas ganaderas y la continua explotación de recursos naturales con fines de adecuación del medio para la explotación económica, lo que se ha mantenido vigente durante mucho tiempo.

En los últimos tiempos el pueblo Zenú ha generado un proceso organizativo y reivindicativo, que ha potenciado la organización sociopolítica interna centrada especialmente en la capacidad administrativa y representativa del pueblo. Bajo esta orientación los cabildos menores en regiones como Sucre, Antioquia y Córdoba conforman el Cabildo Mayor del Resguardo de San Andrés de Sotavento, ente vinculante de la etnia con estamentos del gobierno. En gran medida, gracias a la persistencia cultural, en la actualidad el pueblo Zenú cuenta con sistemas económicos tradicionales de subsistencia los cuales luchan por pervivir en un contexto de violencia política que los afecta y los extermina de formas diversas.

6.2. Cultura material e Inmaterial.

El pueblo indígena Zenú perdió su lengua, es monolingüe, habla el castellano. En el legado ancestral se evidencia en el fuerte apego a su contexto territorial, especialmente los lugares sagrados y encantados. La presencia católica/ cristiana en los procesos históricos produjo una mezcla sincrética, la cual se expresa en varias festividades, en las que los hombres se disfrazan de mujeres y otras expresiones distintivas. Entre sus creencias está la fe por el Dios cristiano y un panteón de santos, (San Simón del Blanco, San Simón de Ayuda y San Simón de Juego) a los cuales se les brinda tributo y se les hacen ofrendas para obtener buenas y abundantes cosechas.

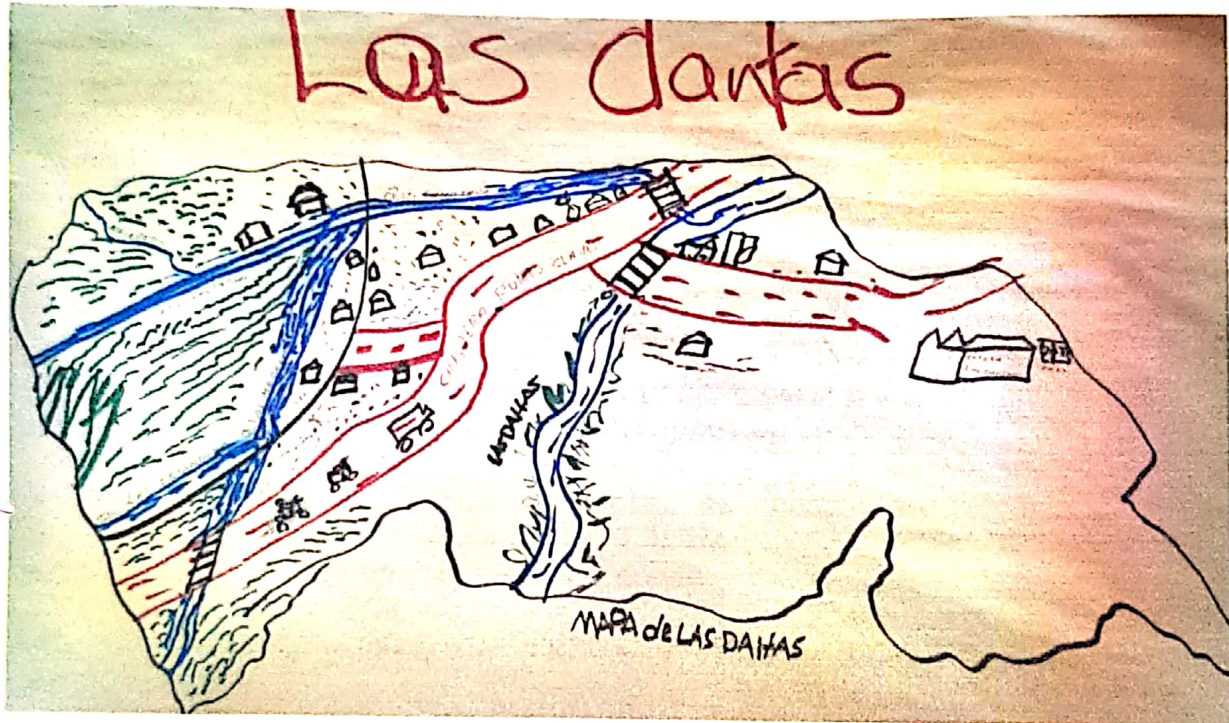
La medicina aún se ejerce de forma tradicional, aunque son conscientes que algunas enfermedades o complicaciones, deben ser tratadas a través de la medicina accidental. En este orden de ideas, la gran mayoría de enfermedades se tratan desde la visión médica tradicional, el conocimiento médico se obtiene de los abuelos y es transmitido de generación en generación, por eso, es común ver como los médicos tradicionales, tratan enfermedades como males, dolores y brujerías, a través del conocimiento amplio sobre el origen del malestar que aqueja a la persona, por eso, estos médicos, rezanderos, parteras, homeópatas, sobanderos, curiosos y otros que actúan como especialistas en cada quebranto son valorados y reconocidos por toda la comunidad.

Bajo esta perspectiva los curiosos se dedican a sacar maleficios a través de rezos y conjuros, las parteras al cuidado de las mujeres a dar a luz, los homeópatas a curar enfermedades relacionadas con la sangre, hígado y otros. Sus diagnósticos se fundamentan en muestras de orina u otro indicador que conforman un sistema de tratamiento efectivo que generalmente se acompaña de agentes medicinales como plantas apropiadas, tomadas del medio natural, emplasto y demás.

El sistema médico tradicional del pueblo Zenú se fundamenta en las plantas, con las que preparan brebajes en partos, y para ahuyentar los malos espíritus, es usual el uso medicinal del tabaco, la hierbabuena, el orégano, la yerba santa, el toronjil, el ajonjolí, y el mata ratón; la mayoría de las plantas generalmente sembradas cerca de las viviendas, algunas se consiguen en los bosques cercanos o en la orilla de los arroyos. El poder curativo de las plantas es acompañado de rezos y conjuros.

9. COMUNIDAD INDÍGENA ZENÚ LAS DANTAS.

Cartografía Social.



9.1. Rescate etnográfico comunidad indígena Zenú de Las Dantas

Etnografía social- Robinson Botonero Solano (Cacique local) y la comunidad indígena de las dantas en general.

Los fundadores de la vereda las dantas fueron:

- Julio Suarez
- Florencia Solano
- Gabriel Botonero
- Cristiana Solano
- Marceliano Solano
- Serafina Flórez
- Hilario Cruz Gutiérrez

En el año 1957 estas familias vinieron de San Andrés de sotavento buscando tierras para comprar y para la agricultura, manifiestan que existían 5 casas en El Bague cuyo nombre originario era Bijao, debido a que el techo de las casas estaba

construido con este tipo de hojas. Las familias llegaron inicialmente a la casa de un señor llamado "ALCANTARO", el cual tenía una casa de una especie de paso y este les manifestó que había una finca llamada las flores ubicada dentro de la zona montañosa que se encontraba a la venta y que abarcaba un aproximado de 120 hectáreas. Esta finca fue negociada con el grupo de familia por \$15.700.

Después de unos años el grupo de familias se dividió la tierra convirtieron tres fincas así:

- Finca el Porvenir- Gabriel Botonero
- Finca las carmelitas- Marceliano Solano
- Finca el Oriente- Julio Suarez

La vereda se llama las Dantas, debido al nombre de la quebrada que atraviesa y esta a su vez, por cantidad de dantas que llegaban a beber en ella.

La comunidad indígena Zenú Las Dantas, es constituida y reconocida en el municipio de El Bagra Antioquia en 1999. Inicia con 12 familias y actualmente se tienen 17 familias para un total de 80 personas.

Actualmente la organización política y administrativa del cabildo, está compuesta por:



*Cooperación para el Desarrollo Social del Bajo Cauca – DSBC
Calle 14 N° 12 -221 Caucaasia Antioquia
Email:corporaciondsbc@gmail.com*

Robinson Botonero Solano - Cacique Local cumple con la representación de la comunidad ante los estamentos públicos.

Nombre y Apellido	Cargo
Robinson Botonero Solano	Cacica Local
Daniel Soleno Solano	Secretario
Alcibiades Botonero	Tesorero
Gabriel Antonio Botonero	Fiscal
Arnelis Perez Montes	Guardia Mayor
Liney Hernández Flórez	Guardia Menor
No cuentan con medico tradicional ni partera	

10. DIAGNOSTICO COMUNIDAD LAS DANTAS



Cooperación para el Desarrollo Social del Bajo Cauca – DSBC
 Calle 14 N° 12 -221 Caucasia Antioquia
 Email:corporaciondsbc@gmail.com